

RESOLUCION

N° 219 /89

EXPEDIENTE N° 5298/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

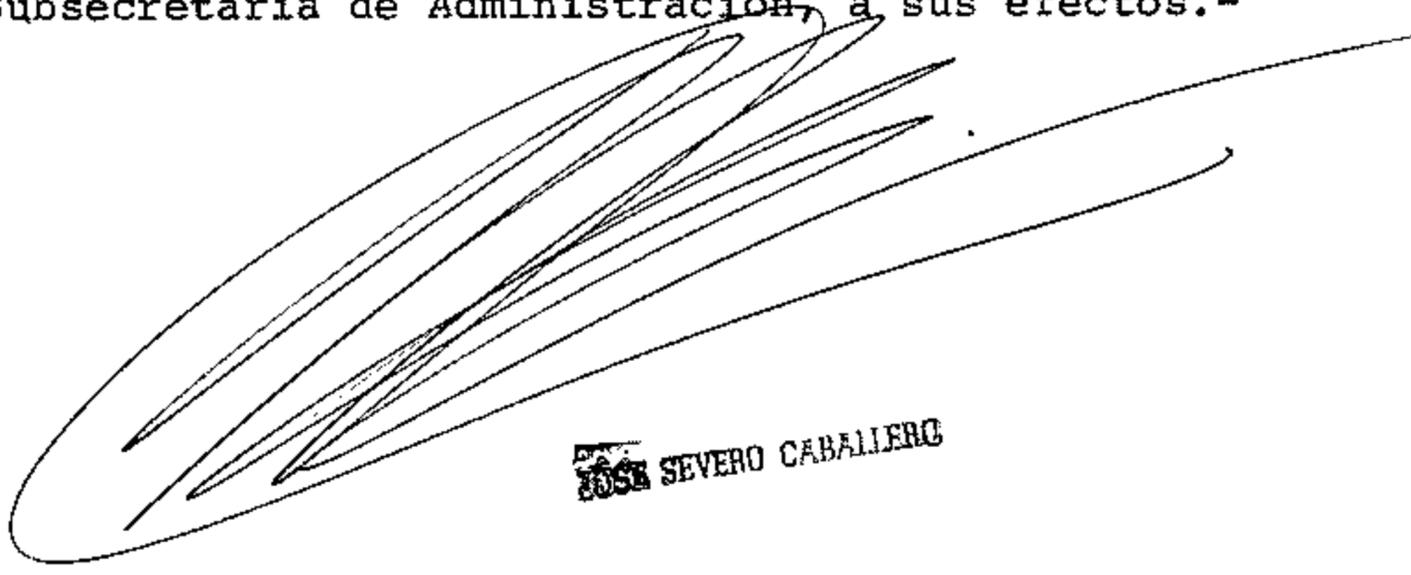
R.638

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.-

Visto lo solicitado a fs. 1/3 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución n° 643/88 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 30 de junio ppdo. (confr. fs. 9) y lo manifestado a fs. 24 por el Departamento de Producción y Mantenimiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes P.O.M. cuya nómina se detalla a fs. 19 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES VEINTE (A 20.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12- 1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**